

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE REPROGRAFÍA PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL, EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE JAÉN CAPITAL, AULAS HOSPITALARIAS Y EQUIPO TÉCNICO PROVINCIAL

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: CONTR – 2023 - 587296

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

OBJETO DEL SERVICIO: El contrato tiene por objeto la prestación del Servicio de impresión, fotocopiado y escaneado de documentos en los quince equipos multifunción digitales (propiedad de la Delegación Territorial) en régimen de coste copia que incluya el mantenimiento, tóner y materiales necesarios de los equipos ubicados en la Delegación Territorial, Equipos de Orientación Educativa de Jaén capital, Aulas Hospitalarias y Equipo Técnico Provincial.

Los equipos se detallan en el anexo I.

En concreto serán objeto del presente contrato:

- Suministro de elementos fungibles consumibles, originales y nuevos (excluido papel) para todos los equipos.
- Mantenimiento técnico y preventivo de los equipos, con intervención “in situ”, de personal técnico, si ello fuera necesario, para que los bienes puedan seguir funcionando adecuadamente.

El plazo total de ejecución del contrato se extiende desde el 1 de octubre de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2025.

CLÁUSULAS

PRIMERA.-La empresa adjudicataria deberá disponer de los recursos técnicos y humanos adecuados y suficientes para prestar apoyo y soporte técnico a la Delegación con el fin de garantizar el correcto mantenimiento del sistema. Para ello, cada licitador tendrá que acreditarse como servicio técnico.

SEGUNDA.- En el objeto del presente pliego se incluye el mantenimiento de las citadas máquinas, entendiéndose por tal el conjunto de operaciones, cuidados necesarios y puesta a punto, para que los bienes adquiridos puedan seguir funcionando adecuadamente, sustitución de consumibles (tóner, aceite, etc...) salvo el papel, revisión periódica de la máquina, incluyendo la mano de obra y el desplazamiento del técnico correspondiente, el diagnóstico de una posible avería y evaluación del coste de reparación. Así mismo queda

JUAN MANUEL CASTELLANO MONTORO		07/07/2023 13:51:15	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwu9dZ9k7VgeViKryiZGjc3Vzbx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



englobada dicha reparación, con la sustitución de piezas a que hubiera en su caso lugar de piezas defectuosas para el correcto funcionamiento del bien y sus accesorios, así como, en su caso, la mano de obra y el desplazamiento del técnico.

El mantenimiento y de reparación se efectuará en el lugar de trabajo de las máquinas y siguiendo las especificaciones establecidas en el presente pliego y estará contemplado en la oferta mediante el coste por copia (este coste se detallará con cuatro decimales y no llevará IVA), incluyendo en él todos los conceptos para que la máquina sea operativa, excepto el papel.

El adjudicatario queda obligado a asumir frente a la Administración el compromiso de mantenimiento de todos los bienes, opciones y accesorios ofertados, aunque no sea fabricante de los mismos. En el caso de que para proceder a una reparación el adjudicatario hubiera de recurrir a terceros, fabricantes o no, serán de su exclusiva competencia los gastos, gestiones, contactos, seguimiento, etc. asegurando en cualquier caso el servicio al bien, opción u accesorio.

Los materiales utilizados para la reparación, así como los consumibles suministrados, deben ser originales de la marca y nuevos.

El mantenimiento incluye los gastos de tóner y piezas empleadas en la reparación, en caso de ser necesario, así como la retirada de los mismos. La retirada de estos residuos debe realizarse inmediatamente después de su generación y siempre de acuerdo a la normativa vigente en materia medioambiental y de residuos.

TERCERA.- El tiempo máximo de resolución de incidencias por parte del servicio técnico para llevar a cabo una reparación o resolución de problemas no debe ser superior a tres días hábiles (si la reparación conlleva reposición de piezas) o dos días hábiles (si la reparación no conlleva reposición de piezas), entendiéndose éste como el que transcurre desde la comunicación a la empresa de la incidencia surgida, requiriendo la intervención, hasta la reparación de la avería o resolución del problema.

Al efecto la empresa deberá establecer tanto **un horario de recepción de incidencias**, el cual será como mínimo de lunes a viernes (días naturales) de 08:00 a 15:00 horas, como un horario de asistencia "in situ" de reparación, el cual será como mínimo de lunes a viernes (días naturales) de 08:00 a 15:00 horas. El sistema de recepción de avisos se hará por correo electrónico, designado por la empresa adjudicataria, sin perjuicio de que si el servidor y la infraestructura informática lo permite en un futuro se pueda gestionar on-line.

CUARTA.- El tiempo máximo de suministro de consumibles no debe ser superior a un día hábil, entendiéndose éste como el que transcurre desde la comunicación a la empresa de la solicitud del consumible, vía correo electrónico, hasta la efectiva entrega de éste.

El adjudicatario, deberá depositar un tóner para cada fotocopiadora, en la sede donde se encuentre ubicada la máquina, dentro de los 10 días siguientes al inicio del contrato, al objeto de disponer de stock de dicho consumible.

La reposición del stock de tóner deberá efectuarse, dentro del día siguiente hábil, a contar desde el aviso al correo electrónico designado por la empresa adjudicataria, por parte del órgano de contratación.

JUAN MANUEL CASTELLANO MONTORO		07/07/2023 13:51:15	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwu9dZ9k7VgeViKryiZGjc3Vzbx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



QUINTA.- Los técnicos encargados de la reparación, serán de plantilla del adjudicatario o de terceros, deberán acudir a las reparaciones previstos de la correspondiente acreditación. Los perjuicios ocasionados, incluida la negación de acceso, por la ausencia de esta acreditación sólo serán imputables a la empresa adjudicataria.

SEXTA.- ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO.-

La contratación del sistema de impresión bajo un modelo de coste por copia implica la transferencia de la responsabilidad de dicho servicio al adjudicatario, por lo que es necesario establecer unos acuerdos de nivel de servicio (ANS) que garanticen el correcto funcionamiento de todo el sistema.

La empresa adjudicataria colaborará con el Servicio de Informática de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en Jaén, en la gestión de incidencias relacionadas con el mantenimiento objeto de esta contratación.

Para el seguimiento de las incidencias identificadas se realizarán reuniones trimestrales sobre los indicadores de incidencias y problemas con objeto de evaluar la calidad del servicio. Los niveles mínimos de servicio que los licitadores deben incluir en sus ofertas son los indicados más abajo.

En las reuniones de seguimiento se revisará el cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio (ANS), y la persona responsable del contrato podrá aplicar las penalizaciones previstas en el apartado 10 del Anexo I del PCAP.

Acción o elemento comprometido Para su ejecución o entrega	Plazo máximo
Reparación de averías sin reposición de piezas	2 días hábiles
Reparación de averías con reposición de piezas	3 días hábiles
Reposición de stock permanente de consumibles	1 día hábil

SÉPTIMA.- El contrato no se adjudicará por un precio global, sino por el precio unitario de coste copia, precio que se mantendrá hasta la finalización del contrato, constituyendo el presupuesto base de licitación el límite máximo del gasto que puede suponer para la Administración, el cual se ejecutará en su totalidad o en parte, de acuerdo con las necesidades de copias, impresiones,...

OCTAVA.- El adjudicatario tendrá derecho al cobro del precio convenido correspondiente al número de copias realizadas, de conformidad en los términos establecidos.

La facturación se realizará mediante facturas trimestrales y conforme a las copias, impresiones, escaneos que se hayan realizado al último día natural de cada trimestre según lectura del contador correspondiente.

En la factura deberá constar por máquina cuál es la lectura del contador al inicio del periodo de facturación y cual es al final de periodo indicando el número de copias diferenciadas por modelo, n.º de serie y ubicación

JUAN MANUEL CASTELLANO MONTORO		07/07/2023 13:51:15	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwu9dZ9k7VgeViKryiZGjc3Vzbx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



de cada máquina con desglose del IVA aplicable.

La factura será presentada telemáticamente en la plataforma de facturación de la Junta de Andalucía y, la documentación anteriormente citada, deberán adjuntarla en formato PDF.

NOVENA.- Las omisiones del Pliego de Cláusulas Técnicas o las descripciones de los trabajos o bienes que sean indispensables para llevar a cabo correctamente los trabajos de mantenimiento o la entrega de los bienes, no eximen al contratista de su ejecución, que se tendrá que realizar según el buen oficio y costumbre de los trabajos objeto de este contrato, como si hubieran sido efectivamente descritos en el presente pliego.

EL SECREARIO GENERAL PROVINCIAL

Fdo.: Juan Manuel Castellano Montoro

JUAN MANUEL CASTELLANO MONTORO		07/07/2023 13:51:15	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwu9dZ9k7VgeViKryiZGjc3Vzbx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO I

RELACIÓN DE MÁQUINAS PROPIEDAD DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN JAÉN.

Fotocopiadora / Marca	Modelo	NÚM SERIE	Ubicación	Dirección
Samsung	SL-K7500LX	28TUB1DH70000FK	D.T. Sv. Inspección. 2ª Plta.	C/ Martínez Montañes, 8. Jaén.
Samsung	SL-K4350LX	28TUB1AH700001W	D.T. Sv. Inspección. 2ª Plta.	C/ Martínez Montañes, 8. Jaén.
Samsung	SL-K4350LX	28TUB1DH50001JB	D.T. Sv. Personal. 1ª Plta.	C/ Martínez Montañes, 8. Jaén.
Samsung	SL-K4350LX	28TUB1DH50001EN	D.T. Sv. Planificación. 1ª Plta.	C/ Martínez Montañes, 8. Jaén.
Samsung	SL-K4350LX	28TUB1AH70000LW	D.T. Registro. Plta. Baja	C/ Martínez Montañes, 8. Jaén.
Samsung	SL-K4350LX	28TUB1AH70000CX	D.T. Sv. G. Económica. 3ª Plta.	C/ Martínez Montañes, 8. Jaén.
Samsung	SL-K4350LX	28TUB1AH700002V	D.T. Secretaría General. 3ª Plta.	C/ Martínez Montañes, 8. Jaén.
Canon	IRC3580I	CZT05993	D.T. Secret. Particular. 3ª Plta.	C/ Martínez Montañes, 8. Jaén.
Canon	IR1022A	TJG01321	Aula Hospitalaria Ciudad Jaén	C/ Ejercito Español, s/n. Hospital General Ciudad de Jaén.
Ricoh	Aficio MP2851	TJG01240	Aula Hospitalaria Neurotraumatológico	Ctra. Madrid, s/n. Jaén
Canon	IR1022A	TJG01301	Aula Hospitalaria San Agustín	Residencia Sanitaria San Agustín. Avenida de San Cristóbal s/n. Linares.
Canon	IR1022A	TJG02143	Aula Hospitalaria Alto Guadalquivir	Hospital Alto Guadalquivir. Avda. Blas Infante s/n. Andújar.
Canon	IR1022A	TJG01316	Aula Hospitalaria San Juan de la Cruz	Hospital San Juan de la Cruz. Ctra. de Linares Km. 1. Úbeda.
Canon	IR2021	UJT00727	Equipo Orientación Educativa (E.O.E. I, II y III)	C.E.I.P. Antonio Prieto C/ Coruña, 5. Jaén.
Canon	IR2030	MXW03101	Equipo Técnico Provincial (E.T.P.)	Paraje el Neveral, s/n. Jaén.

JUAN MANUEL CASTELLANO MONTORO		07/07/2023 13:51:15	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwu9dZ9k7VgeViKryiZGjc3Vzbx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	